



ALCALDÍA DE
**VILLA DEL
ROSARIO**

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
NIT: 890503373-0

ORDEN DE PAGO N° 00-0001556

FECHA 11-may-2026

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: S.A.S AVILA CONSULTORES

NIT O CC N° 901444052-7

VALOR A PAGAR EN LETRA: CINCO MILLONES PESOS. M/CTE.

OBJETO	VALOR
Disponibilidad: 00-000345 Registro: 00-000318 Contrato: 298 DE 2026 CONTRATO N° 298 DE 2026: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y APOYO AL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO DE APORTES PRATONALES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION A LOS PROCESOS DEL PROYECTO HISTORIAS LABORALES, PASIVOS PENSIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER. PAGO CUENTA NUMERO 03 DE 04 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 29 DE ABRIL DE 2026 POR VALOR DE \$ 5.000.000 SEGUN RADICADO INTERNO NUMERO 2981105261556	
SUB-TOTAL	5,000,000.00
TOTAL A PAGAR	5,000,000.00

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 1 DE 9

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	298 DE 2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y APOYO AL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION A LOS APORTES DEL PROYECTO HISTORIAS LABORALES, PASIVOS PENSIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
Contratista	AVILA CONSULTORES SAS
Identificación (C.C. / NIT)	901.444.052
Representante legal	ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN
Identificación representante legal	1.093.756.407
Plazo	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	30 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación	29 DE ABRIL DE 2026
CDP No.	00 000345 DEL 22 DE ENERO DE 2026
RP No.	00 000318 DEL 29 DE ENERO DE 2026
Valor del contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE
Valor a cobrar en el presente informe	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	100 %

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	si
Adición en valor	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00)
CDP adicional	00 001134 DEL 28 DE ABRIL DE 2026
RP adicional	00 001077 DEL 29 DE ABRIL DE 2026
Valor total del contrato	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00)
Adición en tiempo	UN (1) MES
Nueva fecha de terminación	31 DE MAYO DE 2026
Avance de ejecución del adicional	

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 2 DE 9

3. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

En mi calidad de Supervisor del contrato previamente indicado, y una vez revisados los soportes documentales, el informe presentado y las evidencias allegadas por el contratista, certifico que durante el período evaluado se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, conforme a las actividades que se relacionan a continuación.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD VERIFICADA												
1. PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES. Durante el transcurso de la asesoría se prestará un seguimiento y apoyo especial en toda la información respecto al Proyecto de Historias Laborales y pasivos pensionales Programa Pasivocol, también se realizará capacitación y asistencia técnica a la persona que asigne el Alcalde con el objeto de dejar una capacidad instalada para el seguimiento en la depuración del sistema. El contratista se compromete a generar el informe a la Entidad con toda la información necesaria archivo Pc datos, y Ficha de Entidad Territorial de la cual se enviará para su remisión a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por correo electrónico y demás requerimientos formulados por el Ministerio de Hacienda	Se evidenció que la contratista asesoro en cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para el reporte de información en el aplicativo PASIVOCOL 6.0 durante la vigencia 2026 y según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 549 de 1999 y reglamentado el Decreto 1068 de 2015 respecto a la responsabilidad de las entidades territoriales en el reporte de información para la estimación del cálculo actuarial del pasivo pensional a su cargo, a continuación, se relacionan las actividades realizadas a través del aplicativo PASIVOCOL 6.0 • <u>Actualización Grupo Actuarial F3-Activos</u> Se constató que la contratista realizo el proceso de actualización de salarios correspondientes a la vigencia 2026 en las unidades administrativas Alcaldía y Personería Municipal en el registro de los funcionarios activos que se relacionan a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. Doc.</th><th>Nombre</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60.404.231</td><td>PANQUEVA GOMEZ MARIA STELLA</td></tr> <tr> <td>2.009.726</td><td>CAMACHO MANRIQUE LUIS EDUARDO</td></tr> <tr> <td>13.173.475</td><td>RUIZ CASTRO OSCAR EULISES</td></tr> <tr> <td>13.173.860</td><td>QUIÑONEZ MONTOYA GERMAN</td></tr> <tr> <td>27.892.465</td><td>CUADROS MAYORGA LUZ MARINA</td></tr> </tbody> </table>	Nro. Doc.	Nombre	60.404.231	PANQUEVA GOMEZ MARIA STELLA	2.009.726	CAMACHO MANRIQUE LUIS EDUARDO	13.173.475	RUIZ CASTRO OSCAR EULISES	13.173.860	QUIÑONEZ MONTOYA GERMAN	27.892.465	CUADROS MAYORGA LUZ MARINA
Nro. Doc.	Nombre												
60.404.231	PANQUEVA GOMEZ MARIA STELLA												
2.009.726	CAMACHO MANRIQUE LUIS EDUARDO												
13.173.475	RUIZ CASTRO OSCAR EULISES												
13.173.860	QUIÑONEZ MONTOYA GERMAN												
27.892.465	CUADROS MAYORGA LUZ MARINA												



27.892.465	CUADROS MAYORGA LUZ MARINA
27.898.191	GARCIA ALBARRACIN LEONILDE
60.321.884	CABARICO PICON BLANCA MYRIAM
60.367.922	NIÑO GARCIA CLAUDIA JAMIR
60.400.868	SANABRIA PEREZ MARIA ADELAIDA
60.401.200	LUNA SANGUINO DORYS YANETH
60.405.884	DUARTE CUADROS OMAIRA
60.408.143	MESA CANDELA HERMENECIA
63.285.283	ROA PRIETO GILMA

• Actualización Grupo Actuarial F5-Pensionados

Se evidenció que la contratista realizó el proceso de actualización del valor de la mesada pensional directa y por transferencia correspondiente a la vigencia 2026 de los pensionados que se relacionan a continuación:

Nro. Documento	Nombre Pensionado Vivo	Tipo Pensión Directo/Transferencia	% pensión a Cargo de la Entidad
70.041.533	ALVAREZ MONSALVE CARLOS ALBERTO	Entidad Paga Directamente	100
27.890.355	MONSALVE CORONEL CARMEN AURORA	Transfiere cuota parte	28
125.704	ALFONSO JUAN NEPOMUCENO	Transfiere cuota parte	4

se constató que la contratista cumplió con el avance de actualización de registros quedo en un 100%, se realizó un envío de información para validación correspondiente por parte del equipo de Pasivocol 6.0, según radicado N° 114309 de fecha 29/04/2026

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 4 DE 9

2. CETIL – CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS Brindar acompañamiento en el manejo del sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados-Cetil, es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.	Se evidenció que la contratista brindó acompañamiento haciendo revisión de la plataforma CETIL, verificando que no se encuentra ninguna solicitud pendiente por parte de las Administradoras de pensión en el mes de abril de 2026
3. BONOS PENSIONALES Teniendo en cuenta la serie de Certificaciones de Información Laboral Para Bono Pensional que haya expedido la Alcaldía Municipal, los cuales en el mediano plazo se van a convertir en solicitudes de emisión de Bonos y Cuotas Partes de Bono Pensional por parte de las diferentes Administradoras de Pensiones (I.S.S, ó A.F.P), que por su naturaleza son obligaciones que asciende a elevadas sumas de dinero. Así las cosas, se prestará asesoría en el cumplimiento de los requisitos establecido en la Ley 549 de 1.999 y el Decreto 1308 de 2003, a fin de que una vez se hagan exigibles proceder adelantar su pago con cargo a los recursos que la entidad territorial posee en el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET y de	Se evidenció que la contratista asesoró a la entidad con la elaboración del acto administrativo N°173 del 08 de abril de 2026 por medio del cual se reconoce una obligación por concepto de reconocimiento y pago de bono pensional a favor del Fondo y Pensiones y cesantías Protección por el señor Jairo Humberto Garza Mojica BONO CON REDENCIÓN NORMAL BENEFICIARIO: JAIRO HUMBERTO GARZA MOJICA CEDULA: 5.531.340 Fecha del S.B. 04 de Junio de 1990 Salario Base: \$ 95.000.00 FECHA DE CORTE: 07 de Septiembre 1994 Valor Bono a F.C.: \$ 2.833.149.00 Valor Cuota Parte a F.C.: \$ 1.663.994.00 Tiempo Valido Para Bono (sin Traslados) 1105 Días a cargo de la Entidad: 649

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 5 DE 9

esta manera no sufragar estos pagos con cargo a recursos propios	Se evidenció que la contratista asesoró a la entidad en la elaboración de la autorización de los aspectos legales que debe tener el representante legal para realizar el retiro de recursos Fonpet para pago de bono de una cuota parte de bono pensional
4. CUANTIFICACION, IDENTIFICACION Y REVISION DE LAS OBLIGACIONES PENSIONALES POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES, POR COBRAR Y POR PAGAR. Prestar apoyo a la entidad respecto al trámite establecido por el ministerio de hacienda y crédito público en cuanto al procedimiento para el cruce, compensación o pago de la deuda por cuotas partes pensionales entidades territoriales y de orden nacional con los recursos disponibles en el FONPET, según lo establece el artículo 6 del decreto 2191 del 2013	Se constató que la contratista efectuó las consultas del aplicativo de la Registradora Nacional del Estado Civil del CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA CEDULA, de las siguientes cuotas partes y beneficiarios de pensión de la entidad por el periodo de Abril de 2026 - Ana Tulia Blanco Piñeros identificada con cedula de ciudadanía N° 37.943.190, se encuentra activa a la fecha - Ana patricia Agudelo Ospina identificada con cedula de ciudadanía N° 60.400.157, se encuentra activa a la fecha - Mesías Espinoza Salcedo identificado con cedula de ciudadanía N°13.252.374, se encuentra activo a la fecha - María Elizabeth Granados Guerrero identificada con cedula de ciudadanía N° 27.890.802, se encuentra activa a la fecha - Ramiro Enrique Torrado Badillo identificado con cedula de ciudadanía N° 5.532.779, se encuentra activo a la fecha - Juan Nepomuceno Alfonso identificado con cedula de ciudadanía N° 125.704, se encuentra activo a la fecha - María del Carmen Suarez de Suarez identificada con cedula de ciudadanía N° 27.617.602, se encuentra activa a la



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-06

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

CERTIFICACIONES

PÁGINA 6 DE 9

	fecha • Alix María Clavijo Rojas identificada con cedula de ciudadanía N° 27.637.773, se encuentra activa a la fecha • Carmen Aurora Monsalve coronel identificada con cedula de ciudadanía 27.890.355
5. RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS DE ASUNTO DE CARÁCTER PENSIONAL. Orientar a la Entidad sobre trámite de reclamaciones administrativas de pensiones, sustituciones, reliquidaciones e indemnizaciones Sustitutivas. Revisar las reclamaciones presentadas para el reconocimiento de derechos pensionales. Realizar las respectivas liquidaciones matemáticas. Proyectar respuesta para negar o reconocer el derecho reclamado.	Se constató que la contratista efectuó las consultas a través del aplicativo de la registradora nacional del estado civil del certificado de vigencia de la cedula, de las siguientes cuotas partes de la entidad por el periodo de Abril de 2026. • Aura María Gutiérrez de rodríguez identificada con cedula de ciudadanía n° 27.889.698 se encuentra activa a la fecha • Carlos Alberto Álvarez Monsalve identificado con cedula de ciudadanía n° 70.041.533 se encuentra falleció se encuentra en proceso de sustitución • Rito Jesús Meneses Jarcias identificado con cedula de ciudadanía n°1.933.398 se encuentra activo a la fecha. Se evidenció que la contratista asesoró a la entidad con la respuesta de la tutela de radicado N° 548744089-003-2026-00145-00 indicando que mediante oficio de fecha 08 de abril de 2026 con radicado No. DA-123 y se comunicó a la entidad accionante la resolución, así como también autorización para realizar el retiro de recursos del fonpet para pago de una cuota parte de bono pensional, toda vez que los mismos representan el origen de los recursos a afectar con la presente obligación por lo tanto, se evidencia que en ningún momento existió vulneración al derecho de petición de la supuesta afectada, y que, en todo caso, es la administradora de pensiones la que ha omitido su labor administrativa en cuanto al no reconocimiento del bono pensional del señor Jairo Humberto garza Mojica cuando ya se encuentra emitido y autorizado.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 7 DE 9

6. SERVICIOS ADICIONALES

El contratista se compromete a brindar apoyo a la entidad para resolver los asuntos de carácter pensional que no se encuentre enmarcados en los anteriores puntos.

Se evidenció que la contratista proyecto certificación remitida a la Administradora colombiana de pensiones Colpensiones con el fin de activar el usuario del portal del aportante

7. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	\$ 15.000.000,00	—
Valor adición	\$ 5.000.000	—
Total pagado a la fecha	—	\$ 10.000.000,00
Valor pendiente por pagar	—	0
Valor a pagar en la presente acta	—	\$ 5.000.000,00
Saldo pendiente por ejecutar	—	\$ 5.000.000,00
Sumas iguales	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00

8. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	CE 000561	\$ 5.000.000,00
2	CE 001106	\$ 5.000.000,00
3	—	—
4		

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 8 DE 9

9. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO – MES – DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	COLPENSIONES	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 1.445.900
	PROTECCION	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 560.400
SALUD	COOSALUD	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 140.200
	NUEVA EPS CM	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 107.500
	NUEVA EPS	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 254.100
ARL	POSITIVA	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 65.900
CAJA DE COMPENSACION	COMFANORTE	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 501.800

10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

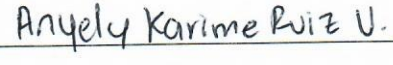
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, **JOHAN ALEXIS GIRALDO ACEVEDO** con cédula de ciudadanía No. **1.093.739.935** expedida en los Patios, en mi calidad de Supervisor, CERTIFICO que la **señora ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN**, en ejecución del Contrato No. **298 del 2026**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y APOYO AL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION A LOS APORTES DEL PROYECTO HISTORIAS LABORALES, PASIVOS PENSIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER**, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el **primero (01) de abril y el veintinueve (29) de abril de 2026**, conforme al informe y soportes documentales verificados.

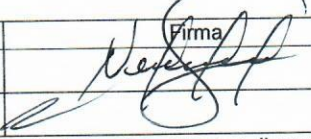
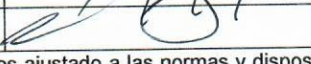
Así mismo, certifico que el valor a reconocer y pagar asciende a la suma de **CINCO MILLONES DE PÉSO (\$5.000.000,00) M/CTE**, correspondiente al pago No. **(3) de (4)** previstos en el contrato, y

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA 9 DE 9

que el contratista acreditó oportunamente el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la documentación aportada.

Para constancia se firma en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA	FIRMA
	
JOHAN ALEXIS GIRALDO ACEVEDO Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano Supervisor	ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN C.C No. 1.093.756.407 expedida en los Patios Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Nancy Yaneth Bautista Garcés	Profesional Universitario	
Revisó y aprobó:	Johan Alexis Giraldo Acevedo	Jefe Oficina Gestión Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Villa del Rosario, 8 de mayo de 2026

Doctora

MARLIN SIKIU CUEVAS ECHEVERRIA

Tesorera Municipal

Villa Del Rosario – Norte de Santander

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS AL PAGO DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **298 DEL 2026**

Cordial Saludo;

AVILA CONSULTORES S.A.S, identificada con Nit. 901.444.052-7, Representada Legalmente por **ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.093.756.407, expedida en los Patios, por medio del presente **AUTORIZO** el descuento de las siguientes estampillas: procultura 2%, proancianos 4%, prodesarrollo académico 1%, prohospital 2% del **Pago No. 3** que corresponde a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000)**, que corresponde al **Contrato No. 298 de 2026**, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA INTERNA, DEFENSA JUDICIAL EXTRAJUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"**.

Sin otro el particular;

Anyely Karime Ruiz V.
ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN
C.C. No. **1.093.756.407** expedida en los patios
AVILA CONSULTORES SAS
Representante Legal
Contratista

Municipio de Villa del Rosario, N. S.
08 de Mayo de 2026

Doctor

JOHAN ALEXIS GIRALDO ACEVEDO

Jefe de Oficina de Gestión del Talento Humano

Supervisor contrato No. 298 DE 2026

Alcaldía Municipal del Villa del Rosario

Asunto: Presentación de informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito presentar el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el **primero (01) de abril y el veintinueve (29) de abril de 2026**, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el Municipio de Villa del Rosario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	298 DE 2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y APOYO AL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES, SEGUIMIENTO Y EJECUCION A LOS APORTES DEL PROYECTO HISTORIAS LABORALES, PASIVOS PENSIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER
Contratista	AVILA CONSULTORES SAS
Identificación (C.C. / NIT)	901.444.052
Representante legal	ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN
Identificación representante legal	1.093.756.407
Plazo	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	30 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación	29 DE ABRIL DE 2026
CDP No.	00 000345 DEL 22 DE ENERO DE 2026
RP No.	00 000318 DEL 29 DE ENERO DE 2026
Valor del contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE
Valor a cobrar en el presente informe	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	100%

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	Si
Adición en valor	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE
CDP adicional	No. 00 001134 DEL 28 DE ABRIL DE 2026
RP adicional	No. 00 001077 DEL 29 DE ABRIL DE 2026
Valor total del contrato	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE
Adición en tiempo	UN (1) MES
Nueva fecha de terminación	31 DE MAYO DE 2026
Avance de ejecución del adicional (%)	

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA										
1. PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES. Durante el transcurso de la asesoría se prestará un seguimiento y apoyo especial en toda la información respecto al Proyecto de Historias Laborales y pasivos pensionales Programa Pasivocol, también se realizará capacitación y asistencia técnica a la persona que asigne el Alcalde con el objeto de dejar una capacidad instalada para el seguimiento en la depuración del sistema. El contratista se compromete a generar el informe a la Entidad con toda la información necesaria archivo Pc datos, y Ficha de Entidad Territorial de la cual se enviará para su remisión a la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por correo electrónico y demás requerimientos formulados por el Ministerio de Hacienda	En cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para el reporte de información en el aplicativo PASIVOCOL 6.0 durante la vigencia 2026 y según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 549 de 1999 y reglamentado el Decreto 1068 de 2015 respecto a la responsabilidad de las entidades territoriales en el reporte de información para la estimación del cálculo actuarial del pasivo pensional a su cargo, a continuación, se relacionan las actividades realizadas a través del aplicativo PASIVOCOL 6.0 • <u>Actualización Grupo Actuarial F3-Activos</u> Se realizó el proceso de actualización de salarios correspondientes a la vigencia 2026 en las unidades administrativas Alcaldía y Personería Municipal en el registro de los funcionarios activos que se relacionan a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. Doc.</th><th>Nombre</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60.404.231</td><td>PANQUEVA GOMEZ MARIA STELLA</td></tr> <tr> <td>2.009.726</td><td>CAMACHO MANRIQUE LUIS EDUARDO</td></tr> <tr> <td>13.173.475</td><td>RUIZ CASTRO OSCAR EULISES</td></tr> <tr> <td>13.173.860</td><td>QUIÑONEZ MONTOYA GERMAN</td></tr> </tbody> </table>	Nro. Doc.	Nombre	60.404.231	PANQUEVA GOMEZ MARIA STELLA	2.009.726	CAMACHO MANRIQUE LUIS EDUARDO	13.173.475	RUIZ CASTRO OSCAR EULISES	13.173.860	QUIÑONEZ MONTOYA GERMAN
Nro. Doc.	Nombre										
60.404.231	PANQUEVA GOMEZ MARIA STELLA										
2.009.726	CAMACHO MANRIQUE LUIS EDUARDO										
13.173.475	RUIZ CASTRO OSCAR EULISES										
13.173.860	QUIÑONEZ MONTOYA GERMAN										

27.892.465	CUADROS MAYORGA LUZ MARINA
27.898.191	GARCIA ALBARRACIN LEONILDE
60.321.884	CABARICO PICON BLANCA MYRIAM
60.367.922	NIÑO GARCIA CLAUDIA JAMIR
60.400.868	SANABRIA PEREZ MARIA ADELAIDA
60.401.200	LUNA SANGUINO DORYS YANETH
60.405.884	DUARTE CUADROS OMAIRA
60.408.143	MESA CANDELA HERMENCIA
63.285.283	ROA PRIETO GILMA

• Actualización Grupo Actuarial F5-Pensionados

Se realizo el proceso de actualización del valor de la mesada pensional directa y por transferencia correspondiente a la vigencia 2026 de los pensionados que se relacionan a continuación:

Nro. Documento	Nombre Pensionado Vivo	Tipo Pensión Directo/Transferencia	% pensión a Cargo de la Entidad
70.041.533	ALVAREZ MONSALVE CARLOS ALBERTO	Entidad Paga Directamente	100
27.890.355	MONSALVE CORONEL CARMEN AURORA	Transfiere cuota parte	28
125.704	ALFONSO JUAN NEPOMUCENO	Transfiere cuota parte	4

Así las cosas y teniendo en cuenta que el avance de actualización de registros quedo en un 100%, se realizó un envío de información para validación correspondiente por parte del equipo de Pasivocol 6.0, según radicado N° 114309 de fecha 29/04/2026

2. CETIL – CERTIFICACION ELECTRONICA DE TIEMPOS LABORADOS

Brindar acompañamiento en el manejo del sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados-Cetil, es el

Se evidenció que la contratista brindó acompañamiento haciendo revisión de la plataforma CETIL, verificando que no se encuentra ninguna solicitud pendiente por parte de las Administradoras de pensión en el mes de abril de 2026

mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.

3. BONOS PENSIONALES

Teniendo en cuenta la serie de Certificaciones de Información Laboral Para Bono Pensional que haya expedido la Alcaldía Municipal, los cuales en el mediano plazo se van a convertir en solicitudes de emisión de Bonos y Cuotas Partes de Bono Pensional por parte de las diferentes Administradoras de Pensiones (I.S.S, ó A.F.P), que por su naturaleza son obligaciones que asciende a elevadas sumas de dinero.

Así las cosas, se prestará asesoría en el cumplimiento de los requisitos establecido en la Ley 549 de 1.999 y el Decreto 1308 de 2003, a fin de que una vez se hagan exigibles proceder adelantar su pago con cargo a los recursos que la entidad territorial posee en el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET y de esta manera no sufragar estos pagos con cargo a recursos propios

Se asesoro a la entidad con la elaboración del acto administrativo N°173 del 08 de abril de 2026 por medio del cual se reconoce una obligación por concepto de reconocimiento y pago de bono pensional a favor del Fondo y Pensiones y cesantías Protección por el señor Jairo Humberto Garza Mojica

BONO CON REDENCIÓN NORMAL

BENEFICIARIO: JAIRO HUMBERTO GARZA MOJICA

CEDULA: 5.531.340

Fecha del S.B. 04 de Junio de 1990

Salario Base: \$ 95.000.00

FECHA DE CORTE: 07 de Septiembre 1994

Valor Bono a F.C.: \$ 2.833.149.00

Valor Cuota Parte a F.C.: \$ 1.663.994.00

Tiempo Valido Para Bono (sin Traslados) 1105

Días a cargo de la Entidad: 649

Asesoro a la entidad en la elaboración de la autorización de los aspectos legales que debe tener el representante legal para realizar el retiro de recursos Fonpet para pago de bono de una cuota parte de bono pensional

Se asesoro a la entidad con la elaboración del acto administrativo N°225 del 28 de abril de 2026 por medio del cual se reconoce una obligación por concepto de reconocimiento y pago de bono pensional a favor de la Administradora colombiana de pensiones Colpensiones por el señor Walther Miguel Diaz Quintero

4. CUANTIFICACION, IDENTIFICACION Y REVISION DE LAS OBLIGACIONES PENSIONALES POR CONCEPTO DE CUOTAS PARTES, POR COBRAR Y POR PAGAR.

Prestar apoyo a la entidad respecto al trámite establecido por el ministerio de hacienda y crédito público en cuanto al procedimiento para el cruce, compensación o pago de la deuda por cuotas partes pensionales entidades territoriales y de orden nacional con los recursos disponibles en el FONPET, según lo establece el artículo 6 del decreto 2191 del 2013

5. RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS DE ASUNTO DE CARÁCTER PENSIONAL.

Orientar a la Entidad sobre trámite de reclamaciones administrativas de pensiones, sustituciones, reliquidaciones e indemnizaciones Sustitutivas.

Revisar las reclamaciones presentadas por el reconocimiento de derechos pensionales.

Realizar las respectivas liquidaciones matemáticas.

Proyectar respuesta para negar o reconocer el derecho reclamado.

se efectuó consulta a través del aplicativo de la registradora nacional del estado civil del certificado de vigencia de la cedula, de las siguientes cuotas partes de la entidad por el periodo de Abril de 2026.

1. Aura María Gutiérrez de rodríguez identificada con cedula de ciudadanía n° 27.889.698 se encuentra activa a la fecha
2. Carlos Alberto Álvarez Monsalve identificado con cedula de ciudadanía n° 70.041.533 falleció se encuentra en proceso de sustitución
3. Rito Jesús Meneses Jarcias identificado con cedula de ciudadanía n° 1.933.398 se encuentra activo a la fecha

Se asesoró a la entidad con la respuesta de la tutela de radicado N° 548744089-003-2026-00145-00 indicando que mediante oficio de fecha 08 de abril de 2026 con radicado No. DA-123 y se comunicó a la entidad accionante la resolución, así como también autorización para realizar el retiro de recursos del fonpet para pago de una cuota parte de bono pensional, toda vez que los mismos representan el origen de los recursos a afectar con la presente obligación por lo tanto, se evidencia que en ningún momento existió vulneración al derecho de petición de la supuesta afectada, y que, en todo caso, es la administradora de pensiones la

6. SERVICIOS ADICIONALES

Se asesoro a la entidad proyectando certificacion remitida a la Administradora colombiana de pensiones Colpensiones con el fin de activar el usuario del portal del aportante


Hacienda
 Oficina de Buenas Pautas
 Ministerio de Salud - Cuentas por Pagar - Vigencia


COLOMBIA
 PREVENIR LA VIDA


Trabajo
 Ministerio del Trabajo

Principales: [ENTRADAS CERTIFICACIONES](#) | [CONSULTAS](#) | [REGISTRACIONES](#)

Dirección: Bogotá, D.C. | 2023-03-14 14:34

Fecha Impresión: 2023-03-14 14:34

Entidad: PRINCIPALES REGISTRO PROGRAMAS

CONSULTA SOLICITUDES DE CERTIFICACION EN TRAMITE

Entidad Solicitante:	MUNICIPIO VILLA ROSARIO	Fecha de Transmisión:	01-01-2023	Fecha de Vencimiento Real de las Solicitudes:	31-03-2023
Tipo de Documento:	Tarjetas	Motivo de Documento:		Estado de las Solicitudes:	Todas
Numero de Solicitud:					

[CONSULTAR](#)
[LIMpiar Filtros](#)

Numero de Solicitud	Documento	Numero de Aprobación	Entidad Solicitante	Fecha de Emisión	Estado de la Solicitud	Nombre de la Institución	Funcionario Aprobador	Fecha de Emisión	Observaciones	Programa de Certificación
No hay documentos registrados										

Evidencia de la actividad No. 5

Codigo de verificación
87960461


REGISTRADURÍA
NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

**EL GOBIERNO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Gra se la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación respectivo
presenta la siguiente información y estado

Ciudad de Ciudadanía	27 BOGOTÁ
Fecha de Expedición	17 DE DICIEMBRE DE 1969
Lugar de Expedición	MILLA DEL ROSARIO NOROCCIDENTE DE SANTANDER
Autoridad de Estado	ALCAZAR JOSE FERNANDEZ DE ALBUQUERQUE VISENTE

COLOMBIANO

**ESTA CERTIFICACION ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPIRACION DE ESTA CERTIFICACION EN SUJETO A**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 28 de Mayo de 2025.

Se conformó con el Decreto 2160 de 1991 en su forma actualizada y posteriormente validado para todos los efectos legales.

Estando el 28 de febrero de 2023



EDWIN GUZMÁN RUIZ
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadanía

Para mayor información de este certificado consulte al 0180002000 o en su página web al correo electrónico: informacion@registrocivil.gov.co

Codigo de verificación:
7202042001


REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**EL GRUPO NACIONAL DE INFORMACIÓN CLASIFICA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA**

Que a la fecha en el activo nacional de identificación el documento de identificación mencionado
presenta la siguiente información: y es:

Cédula de Ciudadanía	76464-533
Fecha de Expedición	26 DE DICIEMBRE DE 1973
Lugar de Expedición	MEDELLIN, ANTIOQUIA
A nombre de	CARLOS ALBERTO ALVAREZ SORIANO
Estado	VIGENTE


COLOMBIANO
ESTADO CIVIL

**ESTA CERTIFICACION ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPLICACION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta verificación es válida en territorio nacional hasta el 26 de Marzo de 2025.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la **firma manuscrita** del funcionario tiene validez para todos los efectos legales.

Expedido el 26 de Febrero de 2025.



EDWIN GONZALEZ DE LA SALA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

*Este verificador es personal de una verificación remota. No es responsable de su contenido.
No debe almacenarse en su disco. Contáctenos: 0180000000000000

Código de verificación
000000000000


REGISTRADURIA
TRANSITO AEREO Y TERRESTRE

**EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
(CERTIVIA)**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación mencionado
presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía	1 923 306
Fecha de Expedición	4 DE MARZO DE 1985
Lugar de Expedición	ARROLESAS - NORTE DE SANTANDER
A nombre de	IBITO JULIO MENDES DE GARCIA
Estado	VIGENTE


COLOMBIANO

**ESTA CERTIFICACIÓN EN VALIDE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPLICACION DE ESTA CERTIFICACION EN GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 29 de Marzo de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma electrónica aquí presentada tiene carácter para todos los efectos legales

Expedida el 29 de febrero de 2025.



EDISON GONZALEZ SALAZAR
Cordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este archivo consulte: 010-8227000 o en la página web en la dirección:
<http://www.registraduria.gov.co/verificar> Consultar el código

[illegible][illegible][illegible]

6. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	CE 000561	\$ 5.000.000,00
2	CE 001106	\$ 5.000.000,00
3	—	—
4	—	—

7. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO – MES – DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	COLPENSIONES	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 1.445.900
	PROTECCION	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 560.400
SALUD	COOSALUD	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 140.200
	NUEVA EPS CM	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 107.500
	NUEVA EPS	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 254.100
ARL	POSITIVA	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 61.000
CAJA DE COMPENSACION	COMFANORTE	2026-04	2026-04-20	6012363311	\$ 501.800

Por lo anterior, bajo la gravedad de juramento dejo constancia de que la información consignada en el presente informe es veraz, corresponde a las actividades efectivamente ejecutadas durante el período reportado y se encuentra debidamente soportada con la documentación pertinente, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. 298 de 2026.

Sin otro particular,

Anyely Karime Ruiz V.
ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN
C.C. No. 1.093.756.407 Expedida en los Patios
Villa del Rosario – Norte de Santander
Correo electrónico: anyelykarime@hotmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901444052
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		AVILA CONSULTORES S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 10 5 50 OF 804 ED TELÉFONO:	5896870
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6012363311	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		239027729

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 560.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.445.900
SUBTOTAL:			7	\$ 2.006.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	EPS042	EPS042 - COOSALUD	2	\$ 140.200
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	2	\$ 107.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	\$ 254.100
SUBTOTAL:			7	\$ 501.800
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8905005163	CCF37	CCF37-COMFANORTE	7	\$ 501.800
SUBTOTAL:			7	\$ 501.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	7	\$ 65.900
SUBTOTAL:			7	\$ 65.900

VALOR SIN MORA:	\$ 3.075.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 3.075.800

PÁGINA 1 DE 2



AVILA CONSULTORES SAS
NIT 901.444.052-7
CL 10 5 50 OF 804 ED AGROBANCARIO BRR EL
CENTRO
Tel: 3163379796
Cúcuta - Colombia
avilaconsultorescolombia@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. AV 832

Señores	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO		
NIT	890.503.373-0	Teléfono	(607) 5955026
Dirección	CR 7 4 71 BRR CENTRO	Ciudad	Villa Del Rosario - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/04/2026, 11:24
Expedición	30/04/2026, 11:24
Vencimiento	08/05/2026

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	Servicios profesionales / tecnicos / otros	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y APOYO AL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN A LOS PROCESOS DEL PROYECTO HISTORIALES LABORALES, PASIVOS PENSIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER. DEL 30/03/2026 AL 29/04/2026.	1.00	5,000,000.00	798,319.33	19 %	4,201,680.67

Total items: 1

Valor en Letras:

Cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-08 por \$ 5,000,000.00

Observaciones:

Actividad Económica Principal 6910
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Total Bruto	4,201,680.67
IVA 19%	798,319.33
Total a Pagar	5,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nubi. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764107406725 aprobado en 20260320 prefijo AV desde el número 808 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: eccfced14e6bac1668cf8d5070adfd80c4880ff3aa98c8c19171fd10c26fbc1ffe8eb731691c5e976ea4b5b98003230

Villa del Rosario, 8 de mayo de 2026

Señores:

TESORERIA MUNICIPAL

Villa del Rosario- Norte de Santander

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 - RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.093.756.407**, expedida en los Patios, actuando en calidad de Representante Legal de **AVILA CONSULTORES S.A.S.** con Nit 901444052-7 con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Sin otro el particular;

Anyely Karime Ruiz V.

ANYELY KARIME RUIZ VILLAMARIN

C.C. No. **1.093.756.407** expedida en los patios

AVILA CONSULTORES SAS

Representante Legal

Contratista